HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 415

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D MANIFIESTA SU PREOCUPACION Y REPUDIO POR EL DESFINANCIAMIENTO DEL COMITE EJECUTIVO DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.-

415

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

31

27 de junio del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El ajuste presupuestario en el Comité Ejecutivo de Lucha Contra la Trata de Personas.

Considerando:

Que el Gobierno nacional no ejecutó el presupuesto asignado para rescatar y acompañar a víctimas de trata de personas,

Que el presupuesto dedicado al área de rescate y acompañamiento de víctimas de trata sufrió un recorte del 94,5% en el primer trimestre de 2024, según indicó la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).

Que el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, que ha sido fundamental en la implementación de planes bienales con acciones coordinadas por múltiples organismos, sufrió disminución en su capacidad operativa y en la ejecución de algunas de sus iniciativas debido al recorte presupuestario;

Que la reducción de recursos ha debilitado la implementación de acciones clave, como los programas de restitución de derechos y las investigaciones judiciales, impidiendo un seguimiento eficaz de los casos de trata de personas;

Que la trata de personas sigue siendo uno de los delitos más lucrativos y extendidos, y su combate requiere de una fuerte articulación y cooperación entre diferentes niveles del gobierno, la sociedad civil y organismos internacionales;

Que el gobierno en marzo por decreto resolvió transferir el Comité Ejecutivo y el Consejo Federal al Ministerio de Seguridad, siendo inconstitucional porque el Comité Ejecutivo y el Consejo Federal surgen en el marco una ley penal y los decretos y urgencias no pueden meterse en materias penales;

Que el desmantelamiento parcial de estos programas amenaza con revertir los avances logrados en la última década y pone en riesgo la protección de miles de víctimas potenciales, como el caso de Loan Peña;

415

31

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Que con la desaparición de Loan Danilo Peña, el niño de 5 años que se perdió el rastro el pasado 13 de junio en la localidad correntina de 9 de Julio puso en evidencia el recorte presupuestario, desmantelamiento, la desarticulación y suspensión de los programas de lucha contra la trata;

Que en el año 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el día 30 de julio como el "Dia Mundial contra la Trata de Personas" con el objetivo de visibilizar e incentivar politicas publicas que luchen contra este delito.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente::

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación y repudio por el desfinanciamiento del Comité Ejecutivo de Lucha Contra la Trata de Personas.

Artículo 2°: De Forma.

Manuela Schuprisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 04 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 JUN 2024
Hora 13:06
RECIBIDO